

Sin perjuicio de lo que resuel-
 va el Ayuntamiento de esta
 ciudad a una solicitud de D.
 José Mateos, procedera' V.
 inmediatamente a entre-
 garle la jurisdiccion.

Dios que. a V. m. a.
 Lorca to de abril de 1815.

Joseph Guillen
 Toledo

... Abril mil
 ... Sala; Consistorial
 ... una Miralles M
 ... y D. Pedro
 ... Vega Vera Verin
 ... Guillen Toledo
 ... con Jha ...
 ... que sin perjuicio
 ... a una solicitud
 ... amente aentrujan
 ... visto por el son
 ... In Cominetti.
 ... Junid. al menos
 ... endevida forma
 ... son Mealde cesante
 ...

Sr. Pedro Conesa.

Jose Maria

2000 2-2 1815

Pero Conesa

Juan Garcia

Juan Garcia

Diligencia

Enho dia me y Año: pasaron los sus, Mealde cesante
 D. Pedro Bagan y D. Juan Garcia Marinex a la M. Car
 ... Pueblo: el que havendo se le entregado por
 ... al son Mealde Electo suba men...

